



International  
Institute of  
Social Studies

*Erasmus*



## EL FUTURO DE LA ALIMENTACIÓN Y RETOS DE LA AGRICULTURA PARA EL SIGLO XXI:

*Debates sobre quién, cómo y con qué implicaciones sociales, económicas y ecológicas alimentará el mundo.*

## THE FUTURE OF FOOD AND CHALLENGES FOR AGRICULTURE IN THE 21st CENTURY:

*Debates about who, how and with what social, economic and ecological implications we will feed the world.*

## ELIKADURAREN ETORKIZUNA ETA NEKAZARITZAREN ERRONKAK XXI. MENDERAKO:

*Mundua nork, nola eta zer-nolako inplikazio sozial, ekonomiko eta ekologikorekin elikatuko duen izango da eztabaidagaia*

### ***Modelos de comercio y consumo justos y transformadores en lo local y en lo global***

***Asier Arcos Alonso***

Paper # 26

***Apirila – Abril – April***  
***24, 25, 26***  
***2017***

**elikadura<sup>21</sup>**

NAZIOARTEKO HIZKETALDIA  
COLOQUIO INTERNACIONAL  
INTERNATIONAL COLLOQUIUM

[www.elikadura21.eus](http://www.elikadura21.eus)

# MODELOS DE COMERCIO Y CONSUMO JUSTOS Y TRANSFORMADORES EN LO LOCAL Y EN LO GLOBAL

*Asier Arcos Alonso*

## Abstract

Se trata de una ponencia para explicar una investigación que estamos desarrollando y que prevemos estará acabada para la fecha del congreso. Esta investigación se asienta teóricamente en varias de las corrientes teórico-prácticas que hemos venido trabajando en los últimos 10 años. Estas son el Comercio Justo, entendido como un comercio que ataca las estructuras del problema de los procesos de generación y perpetuación de pobreza; la Soberanía Alimentaria como propuesta alternativa de trabajar la tierra, entenderla, respetarla y comercializar sus productos y, la Economía Social y Solidaria como alternativa económica de carácter integral al modelo económico imperante. La justicia social es aquel elemento que comparten y subyace bajo la elección de estas bases teóricas. Del análisis teórico de las tres y de los valores que las acompañan, se extraen sus aportaciones al Desarrollo Humano Local desde el punto de vista de su fortalecimiento de las Capacidades Humanas Centrales. Así mismo, se desarrolla un modelo vertebrado por 7 principios a tener en cuenta a la hora de generar procesos de comercialización y consumo justo y transformador desde lo local a lo global. Por último, se ejemplifica mediante el análisis de iniciativas de ESS, SbA y C.J en la CAPV, Ecuador y Brasil.

---

# MODELOS DE COMERCIO Y CONSUMO JUSTOS Y TRANSFORMADORES EN LO LOCAL Y EN LO GLOBAL

## EMAÚS FUNDACIÓN SOCIAL 2017

---



SASKITIKO  
**HERRIRA**

---

MERKATARITZA ETA KONTSUMO  
EREDU ERALDATZAILEAK

**Coordinador:** Asier Arcos Alonso. Emaús Fundación Social

**Equipo:** Amaia Ibarondo Bizán, Ane Escondrillas Emaús Fundación Social.

**Aportes investigación:** Mugarik Gabe, Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador -MESSE-, Fundación Cristina Enea, Cooperativa Basortu, Asociación Mundukide.

## Contenido

¿QUÉ ES UN MODELO DE COMERCIO Y CONSUMO JUSTO Y TRANSFORMADOR EN LO GLOBAL Y LO LOCAL? .....	4
METODOLOGIA.....	5
BASES TEÓRICAS .....	7
CONEXIONES ENTRE LAS DIFERENTES BASES TEÓRICAS .....	9
PRINCIPIOS QUE ARTICULAN EL MODELO .....	16
AGENTES PARTICIPANTES EN EL MODELO .....	19
BUENAS PRÁCTICAS .....	20
CONCLUSIONES.....	21

## ¿QUÉ ES UN MODELO DE COMERCIO Y CONSUMO JUSTO Y TRANSFORMADOR EN LO GLOBAL Y LO LOCAL?

El estudio que presentamos pretende hacer una aportación, desde nuestra propia experiencia de trabajo y de la de nuestros socios y socias, al debate sobre cómo han de ser los modelos transformadores de comercio y consumo en lo local y en lo global. El trabajo no pretende ser un producto acabado, sino una contribución a las nuevas formas de articulación, pautas de trabajo, modos de relación e interconexión entre agentes en el marco de unas realidades complejas de interconexión de comercio y consumo transformador. En efecto, el objetivo de esta investigación es visibilizar y analizar diferentes maneras de relación, interconexión inter-agente que, asentados en el compartir una serie de valores, principios y modos de actuación, generan, lo que denominamos “Modelos transformadores de Comercio y Consumo Justos y transformadores en lo local y en lo global”.

Así, esta investigación se asienta teóricamente en varias de las corrientes teórico-prácticas que hemos venido trabajando en los últimos 10 años. Estas son: el Comercio Justo, entendido como un comercio transformador que ataca las estructuras del problema de los procesos de generación y perpetuación de pobreza; la Soberanía Alimentaria como propuesta alternativa para trabajar la tierra, entenderla y comercializar los productos; la Economía Social y Solidaria, como alternativa económica de carácter integral al modelo económico imperante y, finalmente, el Desarrollo Humano Local como paradigma de desarrollo basado en las capacidades. La justicia social subyace bajo la elección de estas bases teóricas para el estudio. De estos fundamentos teóricos y prácticos se extraen aprendizajes que se articulan entre ellas y devienen en una forma de entender el comercio y consumo transformador. El fin de este análisis teórico es poder identificar en qué medida los valores y principios del Comercio Justo, la Economía Social y Solidaria y de la Soberanía Alimentaria se articulan y aportan al Desarrollo Humano Local justo, equitativo y sostenible mediante las entidades que trabajan en estos ámbitos. Todo ello, se vehicula mediante las aportaciones teóricas y prácticas que se extraen de cada corriente en relación a la generación de Capacidades Humanas. En concreto a las Capacidades Humanas Centrales desarrolladas por Martha Nussbaum (2011). Las capacidades, entendidas como aquello que lo que las personas son realmente capaces de hacer y de ser pudiendo elegir, vienen a servir de elemento paraguas para entretejer las relaciones entre las diferentes corrientes.

Así mismo, entendemos que los modelos propuestos tienen que contemplar ciertos principios inherentes a la teoría y la praxis que queremos proponer. Estos principios son los siguientes:

1. **Articulación local-global:** que pone en valor la apuesta de actuar en el ámbito local y cercano para transformar lo global.
2. **Equidad de género:** principio consustancial a todo modelo transformador, pues no se entiende una transformación real si no se transforman las relaciones inequitativas de poder a diferentes niveles.

3. **Respeto al medioambiente y a la tierra misma como sujeto de derechos:** éste se significa como un principio inapelable en los modelos transformadores, ya que no cabe una transformación real sin tener en cuenta las limitaciones de la tierra y sin tener en cuenta nuestra herencia y nuestras responsabilidades respecto a las generaciones venideras
4. **Inclusión social de las personas más vulnerables tanto en el norte como en el sur:** Los modelos transformadores lo son en la medida en que están enfocados a la inclusión de todas las personas. En la medida en que, desde un enfoque de capacidades locales, se conceptualizan como una herramienta y por ello se tienen en cuenta las limitaciones y posibilidades que existen para que las personas y las sociedades que ellas forman alcancen sus objetivos.
5. **Desarrollo Económico Local, participación y vinculación al territorio:** Unos modelos transformadores han de fomentar el desarrollo local, la participación ciudadana y su vinculación con el territorio como clave para la implicación y posterior apropiación por parte de la sociedad de estos procesos.
6. **Fomento de un consumo consciente y responsable:** esto es, otorgar a la persona consumidora el poder que realmente tiene y dirigirlo a la transformación del modelo económico imperante desde su propia base.
7. **Enfoque intergeneracional:** en la medida en que en las relaciones y pulsiones que se dan en el día a día adolecen de cierto adultocentrismo. El hecho de incorporar a las personas jóvenes, explotar sus puntos fuertes y positivarlos es un reto. De igual manera, el papel de las personas de la tercera edad en el traspaso de conocimientos y prácticas de gran valor y riqueza social y cultural es nuclear a la hora de generar procesos transformadores.

En cuanto a los agentes participantes, hemos tratado de incluir aquellos agentes que en un espacio geográfico local definido tienen capacidad, o al menos potencialidad de aportar a un desarrollo sostenible y equitativo, para poder conceptualizar los modelos.

Por último, la presente investigación recoge varias iniciativas de carácter socioeconómico que tratan de ejemplificar cómo entendemos que han de ser estos modelos. No se trata de iniciativas “puras” en el sentido que ninguna aún a todos y cada uno de los elementos que componen el modelo, pero parcialmente pueden servir como ejemplo de aquellas claves de éxito que se extraen y alimentan el último apartado de la presente investigación, que es el apartado de conclusiones y recomendaciones. Estas conclusiones y recomendaciones son las que posteriormente nutrirán la guía-herramienta de buenas prácticas que acompañará a esta investigación.

## METODOLOGIA

El desarrollo de este estudio se ha realizado en diferentes fases o momentos. En un primer momento, realizamos una búsqueda de información en diferentes Centros de Documentación como el Centro de Estudios Cooperativos, y bases de datos como Scopus, Dialnet, WOS -Web Of Science-. Las palabras clave que utilizamos para ello fueron: innovación social, inclusión social, modelos de

transformación social, Economía Social y Solidaria, Soberanía Alimentaria, Desarrollo Humano, Desarrollo Humano Local, Participación, Sostenibilidad de La vida, Comercio Justo, Consumo Consciente Y Responsable. Después de hacer una selección de la información encontrada en función de los objetivos del estudio, hemos trabajado con 70 documentos, bien de literatura científica bien de informes, manuales y guías de buenas prácticas. El análisis documental nos ayudó a elaborar el marco teórico y estado de la cuestión, así como a construir los principios de un modelo de comercio justo transformador en lo local y en lo global.

En el segundo momento se envió un documento resumen ejecutivo de la investigación sin las conclusiones a 5 entidades participantes para que lo revisaran y aportaran al mismo. Esta revisión nos llevó a clarificar en la base teórica el Desarrollo humano local y revisar el principio de equidad de género y conceptos como la economía feminista, la sostenibilidad de la vida, e incorporar aportes a la base teórica de economía social y solidaria. Así mismo, en el apartado de “agentes” ha sido fundamental y muy enriquecedor el aporte hecho por los diferentes agentes consultados, dado su profundo conocimiento del medio.

En tercer momento, construimos el guion para la recogida de información, a través de entrevistas semiestructuradas. La previsión inicial era realizarlas todas de forma oral, pero la dificultad de para ello nos llevó a recoger por escrito la respuesta de varias entidades.

La selección de las personas para la realización de las entrevistas se hizo en función de las iniciativas en las que participaban, siguiendo los siguientes criterios:

- Iniciativas que trabajaran de alguna manera el comercio y/o el consumo en entornos locales.
- Iniciativas de carácter participativo y/o asociativo.
- Iniciativas que tuvieran entre sus personas promotoras y/o beneficiarias a mujeres y niñas.
- Iniciativas que se alinearan con uno o más de los principios propuestos.
- Iniciativas del norte geográfico y del sur geográfico.
- Iniciativas que estuvieran trabajando bien en el marco de la ESS, la SbA o el C.J.

El análisis de la información producida en esta fase, se ha realizado teniendo en cuenta los principios que articulan el modelo. El contraste de la información permite profundizar en cómo se articula en la práctica, el desarrollo de acciones transformadoras y, ello nos ha ayudado a extraer conclusiones.

En un cuarto momento, abordamos el análisis de buenas prácticas para poder extraer aprendizajes y elementos clave para la investigación. Los resultados obtenidos nos han permitido analizar e identificar los elementos clave de un modelo transformador de comercio justo enlazado o relacionado con la economía solidaria, el comercio justo y la soberanía alimentaria enmarcados en la generación de capacidades y el desarrollo humano.

## BASES TEÓRICAS

Como hemos planteado anteriormente, las bases teóricas se articulan en relación a tres ejes temáticos: el Comercio Justo (CJ), la soberanía alimentaria (SA) y la economía social y solidaria (ESS). Estas tres corrientes están enmarcadas por una cuarta, el Desarrollo Humano Local que nos ayuda a articularlas y relacionarlas.

Siguiendo y analizando los principios del **Comercio Justo**, las diferentes corrientes y enfoques que cohabitan en este ámbito teórico-práctico, se considera una visión del Comercio Justo en el que éste no se vea como caridad, sino como fruto de un acuerdo, un compromiso para el cambio. Las y los productores deberán emplear los posibles beneficios del Comercio Justo para mejorar sus condiciones económicas y sociales, especialmente para los miembros de sus sociedades que estén en situación de mayor vulnerabilidad.

Por otro lado, paralelamente al crecimiento cuantitativo y normativo del comercio justo, se ha experimentado, en algunos sectores, una inquietud por rescatar la carga ideológica y transformadora de sus principios fundacionales, buscando establecer vínculos conceptuales y prácticos con las propuestas de la Economía Solidaria y la Soberanía Alimentaria. El contexto de crisis sistémica y multidimensional, cuyo reflejo es una vivencia cada vez más cercana de las causas globales, consecuencias directas y necesidad de construir alternativas al sistema imperante, ha acelerado esta revisión y acercamiento.

Emaús Fundación Social aboga por un Comercio Justo con esta percepción amplia, solidaria, transformadora, corresponsable e integradora de las realidades de sures y nortes. De ahí que se plantee una confluencia con paradigmas y líneas de trabajo como son la Soberanía Alimentaria y la Economía Social y Solidaria, ya que entendemos que se articulan y complementan de manera natural.

El concepto de **Soberanía Alimentaria** fue introducido con relevancia por la Vía Campesina en 1996, en el marco de la Cumbre Mundial de la Alimentación de la FAO, como reacción frente al sistema capitalista en el ámbito alimentario y frente a la expansión generalizada de las teorías neoliberales que tiene lugar desde los años 80 del siglo pasado. La Vía Campesina se define *“La Vía Campesina se define como movimiento internacional que agrupa a millones de campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores y productoras, pueblos sin tierra, indígenas, migrantes, trabajadores y trabajadoras agrícolas de todo el mundo, que defiende los sistemas alimentarios agroecológicos del campesinado como medio para promover la justicia social y la dignidad, en oposición a las multinacionales y la agricultura a gran escala que destruye nuestros sistemas alimentarios, nuestras comunidades y el medio ambiente”*.

Ente los objetivos de la Soberanía Alimentaria se encuentran los siguientes:

- Promover el derecho a alimentos sanos, culturalmente adecuados y producidos mediante métodos sostenibles.
- Promover el desarrollo de un modelo de producción campesina sostenible que favorezca a las comunidades y su medio ambiente
- Promover el derecho de los pueblos a definir sus propios sistemas agrícolas y alimentarios, situando las aspiraciones, necesidades y formas de vida de aquellos que producen, distribuyen y consumen los alimentos en el centro de los sistemas alimentarios y de las políticas alimentarias, por delante de las demandas de mercados y empresas.
- Priorizar la producción y el consumo local de alimentos
- Proteger a los y las agricultoras locales de las importaciones baratas y posibilitar el control sobre su producción

La incorporación de un número cada vez mayor de colectivos, la creación de redes, el intercambio de experiencias y las transformaciones del contexto global mundial han provocado una evolución progresiva del discurso de la Soberanía Alimentaria. Éste se ha ido enriqueciendo y actualmente representa, de hecho, un marco político para poner en práctica un nuevo modelo de sociedad. Por un lado, se consigue así unir otras muchas luchas (movimientos ecologistas, urbanos, de justicia ambiental, contra empresas extractivas, de afectados por conflictos bélicos, etc.) que también tienen como objetivo el rechazo radical al sistema neoliberal. Por otro lado, se incorporan nuevas dimensiones (producción sostenible, participación democrática en la toma de decisiones políticas, etc.) basadas en la construcción de relaciones sociales y modelos económicos (producción, comercio, consumo) distintos a las del marco imperante. En este sentido, hemos visto que la eficacia política del movimiento de Soberanía Alimentaria en cuanto a su incorporación a la agenda pública y lograr avances en sus reivindicaciones se debe en gran medida a haber sabido entender y funcionar en la clave de conexión local-global y de alianza con otros agentes sociales

Como tercer corriente se recoge a la **Economía Social y Solidaria** como concepto y como práctica, dado que los modelos que tratamos de elaborar tiene su base en ella. De este modo, se abordan diferentes aproximaciones al concepto tanto en el contexto europeo como latinoamericano.

Hablar de Economía Social y Solidaria es hablar también de las inequidades, injusticias y falencias que tiene el sistema capitalista. No se puede entender propuestas como la economía solidaria (O, la economía Social) sin tener en cuenta que responden a un contexto socio-económico global a todas luces imperfecto. En el cual no todas las personas gozan de las mismas oportunidades de desarrollo personal y de vivir una vida digna. Un mundo en el que el mercado y las lógicas económicas se convierten un el fin de la actividad económica y, donde la persona significa un recurso productivo más, donde los recursos naturales están al servicio de la lógica de acumulación lucrativa sin más, donde las relaciones de poder entre géneros son no equitativas y se aprovechan los recursos del género femenino para el desarrollo productivo sin visibilizar su valor, y en el cual las dinámicas de acumulación de capital se hacen cada vez más poderosas y se concentran en unas pocas personas. En síntesis, el sistema capitalista se basa en un proceso de generación de bienes y servicios, y en un modelo de producción y consumo masivo que deteriora el planeta y la vida en ella existente, al igual que excluye e invisibiliza actividades necesarias para garantizar una calidad de vida digna para todas las personas y para asegurar la sostenibilidad de la vida.

Por último, el concepto de **Desarrollo Humano** parte de la satisfacción de las **necesidades básicas** como el elemento central del desarrollo, pero subrayando que el desarrollo presenta otras dimensiones además de las económicas. Este nuevo enfoque defiende el desarrollo basado en la reducción de la pobreza, es decir, se está hablando de satisfacer las necesidades no de incrementar la riqueza material.

En síntesis, **el desarrollo humano** es un concepto amplio e integral que conlleva “**un proceso por el cual se amplían las oportunidades del ser humano**” (PNUD, 1990, p.34) entre las que destacan como principales disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr una calidad de vida adecuada. Desde este enfoque, es posible hablar de desarrollo cuando las personas adquieren mayores capacidades y no sólo cuando pueden consumir más bienes o servicios materiales.

El término desarrollo humano denota tanto el proceso de ampliar las oportunidades de las personas, como el **nivel de bienestar** que éstos han alcanzado. De esta forma, es posible distinguir dos aspectos: uno, la formación de capacidades humanas tales como un mejor estado de salud o mayores conocimientos; y dos, la forma como los individuos emplean las capacidades adquiridas, ya sea para el trabajo o el descanso. Son tres las

capacidades fundamentales para la realización del potencial humano: la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso. (Chacón Castillo Benjamin)

Martha Nussbaum va un poco más allá, y se atreve a listar aquellas capacidades Humanas Centrales necesarias para poder vivir una vida digna. Aprovechamos esta lista de capacidades para articular las tres corrientes teóricas de las que partimos. Mediante la comparación de las capacidades Humanas Centrales con los valores y principios del C.J, la SBA y la ESS, sacamos conclusiones, paralelismos y elementos en común, que gracias al paraguas del DHL ayudan a articular y poner en relación todo el conjunto de análisis teórico.

## CONEXIONES ENTRE LAS DIFERENTES BASES TEÓRICAS



GRÁFICO 1. MARCO TEÓRICO DEL MODELO DE COMERCIO Y CONSUMO JUSTO Y TRANSFORMADOR EN LO LOCAL Y LO GLOBAL. ELABORACIÓN PROPIA

Este gráfico viene a sintetizar el marco teórico de la proposición de un modelo de comercio y consumo justo y transformador en lo local y en lo global, incorporando los diversos elementos que lo contienen y las relaciones que existen entre ellos.

En este sentido, consideramos que un modelo transformador planteado desde las bases teóricas que anteriormente se han expuesto, debe responder a varias preguntas de cuyas reflexiones se derivan las relaciones y conexiones entre los distintos conceptos. De este modo, el planteamiento de un modelo de comercio y consumo transformador en lo local y en lo global en base a las bases teóricas y principios considerados en este trabajo, vendría determinado de la siguiente manera:

### Aportes generales al modelo desde cada base teórica:

La economía Social y Solidaria, supone una aportación a la dimensión económica del Desarrollo Humano Local ya que sus entidades, debido a sus propias características internas de funcionamiento que derivan del cumplimiento de unos valores y principios, son agentes **donde la comunidad puede desarrollar sus**

**capacidades en armonía con el entorno** (Desarrollo Comunitario)<sup>1</sup> de una manera equilibrada, solidaria y sostenible, fomentando, de este modo, un desarrollo de la comunidad y de la justicia social. (Guridi. L, P. de Mendiguren 2013).

Es importante tener en cuenta que frente a la lógica puramente capitalista que tiene como fin último el mero rendimiento pecuniario y que genera la mercantilización de la vida misma de las personas, la Economía Social y Solidaria, está avanzando en la construcción de lo que podríamos denominar un ecosistema alternativo cada vez más rico y complejo, que abarca ya diferentes espectros de la actividad económica tradicional y sus engranajes necesarios (producción, comercialización, financiación y consumo). Las relaciones entre sus agentes se basan en premisas de solidaridad, reciprocidad, justicia social y apoyo mutuo lo cual, inevitablemente, genera la necesidad de articularse en red y de manera participativa.

Es por ello que la Economía Social y Solidaria acumula una amplia experiencia tanto a la hora de articularse y de trabajar en red<sup>2</sup> como de asumir, potenciar y proyectar al exterior aportes de corrientes alternativas, no sólo del movimiento de Comercio Justo<sup>3</sup> o de la Soberanía Alimentaria<sup>4</sup>, sino también de la economía feminista<sup>5</sup> desde la que, además, a nivel de Euskadi se está trabajando con especial cuidado la temática de la sostenibilidad de la vida y la economía de los cuidados, la economía circular<sup>6</sup> o incluso la economía del Bien Común<sup>7</sup>.

En el ámbito de la Economía Social y Solidaria se han generado y están en funcionamiento, distintas comisiones en relación al fomento de los mercados sociales<sup>8</sup>, comunicación, auditoría social o internacional. Así mismo, se dispone de grupos de trabajo sectoriales, abiertos a la participación de personas del mundo académico, empresarial y social (a fin de incidir en aspectos como la contratación pública responsable, el emprendimiento, la innovación social, etc). Es importante tener en cuenta esta clase de dinámicas de trabajo en clave de aportes al modelo, pues son las que posibilitan el aprehender continuo y la metamorfosis continua del movimiento.

<sup>1</sup> *Desarrollo comunitario(def): método de intervención que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones que, potenciando un proceso pedagógico y las capacidades participativas de los actores y de las estructuras mediadoras, permita alcanzar unos objetivos comunes y predeterminados para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, y cuyos resultados puedan ser evaluados de forma continuada.*

<sup>2</sup> Véase el caso de la Red de Economía Alternativa y Solidaria -REAS-

<sup>3</sup> *La coordinadora de Comercio justo de España forma parte como red sectorial en REAS.*

<sup>4</sup> *Como ejemplo véase la Carta por una soberanía alimentaria desde nuestros municipios, elaborada en el marco del I Congreso Internacional de ESS celebrado en Zaragoza en el año 2014.*

<sup>5</sup> *La economía feminista puede ser definida como otra forma de ver y entender la economía y la sociedad, basada en la idea de la existencia de una economía que solo tiene en cuenta al mercado y no atiende a todo lo que hay por debajo, que es lo que lo sostiene, es decir, la economía de los ciudadanos/as. Esta tendencia económica feminista pretende ir hacia una economía que tenga como eje central la vida de las personas. (Orozco.A.2010). El sistema económico actual es capitalista y patriarcal: el capitalismo ha sabido aprovechar el patriarcado. Esta situación hace que desde la economía feminista defiendan la necesidad de una transición que debe basarse en la reorganización de los tiempos y los trabajos de forma más equitativa, en organizar consumo y producción de una forma diferente. La base de todo estaría en poner en cuestión al sistema capitalista*

<sup>6</sup> *El concepto de **economía circular** se apoya en los fundamentos de la escuela ecologista, y propone un cambio al paradigma "reducir, reutilizar y reciclar" por una transformación más profunda y duradera, que permita disminuir el impacto causado por las actividades humanas sobre el medio ambiente. (Braungart M, McDonough W.2005)*

<sup>7</sup> *La Economía del Bien Común es tendencialmente una forma de sistema de mercado, en el cual las coordenadas de los motivos y objetivos de aspiración de las empresas (privadas) sean cambiadas de afán de lucro y competencia por contribución al Bien Común y cooperación. (Deuticke, 2010)*

<sup>8</sup> *Definición de REAS. El mercado social es una red de producción, distribución y consumo de bienes y servicios y aprendizaje común que funciona con criterios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios, en un territorio determinado, constituida tanto por empresas y entidades de la economía solidaria y social como por consumidores/as individuales y colectivos.*

Además, como ya hemos mencionado anteriormente, la amplia experiencia de la Economía Social y Solidaria en la creación, gestión y administración de entidades de carácter abiertamente participativo y asambleario<sup>9</sup> la hace particularmente adecuada. De hecho, los aprendizajes en términos de gestión de colectivos participativos, en clave democrática y horizontal, suponen una importante aportación a los modelos y a las iniciativas que se crean y se desarrollan en el marco de las otras dos corrientes teóricas contempladas en esta investigación.

Por último, y en lo que concierne a la inclusión de las personas más vulnerables, la Economía Social y Solidaria estuvo vertebrada en su génesis -al menos en su vertiente europea- de manera significativa por entidades que directa o indirectamente trabajaban en la inclusión socio-laboral de personas en situación de exclusión. Este devenir histórico ha originado una fuerte preocupación en relación a elementos y aprendizajes de justicia social, solidaridad y reciprocidad, así como una especial conciencia y sensibilidad hacia la situación de las personas más desfavorecidas y las causas que generan estas desigualdades.

En cuanto al **Comercio Justo**, vemos que los principios que rigen los estándares de WFTO pueden estar articulados con los de la carta de Economía Social y Solidaria y los de Soberanía Alimentaria. El Comercio Justo está permanentemente en construcción, englobando el comercio justo de cercanía, denunciando la mercantilización de los alimentos, trascendiendo la búsqueda de la mejora competitiva en el mercado internacional. Aporta su trayectoria acumulada en términos de comunicación, incidencia local e internacional, investigación, sensibilización, debate, capacitación, establecimiento de criterios y principios en las relaciones comerciales y reconocimiento y defensa de derechos. De hecho, si hacemos una lectura detallada de los 10 principios del Comercio Justo, observamos elementos tan importantes y coincidentes con el modelo, como pueden ser la apuesta por la igualdad de género, el respeto al medioambiente, la interesante apuesta explícita por la generación de capacidades entre las personas productoras, la lucha por la justicia social y la no discriminación por raza, sexo u orientación sexual.

Si la Economía Social y Solidaria puede entenderse como la dimensión económica del Desarrollo Humano Local, la **Soberanía Alimentaria** se puede ver como la máxima expresión de la aproximación a la tierra, a los ecosistemas naturales locales y a su entorno y territorio en términos amplios (físico, cultural, social e incluso emocional). No podemos olvidar que la alimentación es una de las expresiones más básicas y elementales de las necesidades del ser humano. Desde ese punto de vista, el recorrido teórico-práctico que acumula el movimiento de la Soberanía Alimentaria, desde la premisa básica de querer alimentar al planeta antes que al propio sistema capitalista económico imperante, es de gran valía. La Soberanía Alimentaria aporta al modelo una manera de producir los alimentos básicos para la supervivencia humana, respetuosa con los valores y usos locales y con el medioambiente, de manera participada, comunitaria en muchos casos y en red. Además, tiene potencial de inclusión en el sentido que genera empleo en las áreas rurales -o mantiene el existente-, atrae a personas jóvenes al campo, genera capacidades a nivel local tanto de carácter individual como colectivo, adopta y

<sup>9</sup> Véase Ley 5/2011, Preambulo. Donde se especifica que: *Las sociedades cooperativas, en sus distintas modalidades, y entre ellas, las de trabajo asociado, consumo, vivienda, agrarias, servicios, mar, crédito, enseñanza, sanitarias, seguros, de transporte, las sociedades laborales, las asociaciones, fundaciones y mutualidades, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las sociedades agrarias de transformación y las cofradías de pescadores comparten los principios orientadores de la economía social.*

genera soluciones innovadoras en términos de gestión de las iniciativas, de uso de la tierra -agroecología-, contribuye a preservar la idiosincrasia local y genera lazos y relaciones intergeneracionales de apoyo, cooperación y solidaridad. En fin, un medio donde se pueden generar pequeños ecosistemas de comercialización y consumo agroalimentario, economías agropecuarias reales de pequeña escala. Tal y como expresan los autores "Si en la economía solidaria los valores humanos se ponen por delante de los intereses económicos, en la soberanía alimentaria, de forma análoga, se pone a la economía al servicio de la alimentación (facilitar mecanismos comerciales, financieros, etc.), nunca al revés". (Dopazo.P, D. Gustavo 2012)

### Aporte del modelo al Desarrollo Humano Local desde la premisa de la Generación de Capacidades:

Tomamos como referencia el interesante estudio de Guridi L. y Pérez de Mendiguren J.C. (2014) que trata de discernir el potencial de la Economía Social y Solidaria como dimensión económico-productiva del Desarrollo Humano Local, relacionando los principios de la Economía Social y Solidaria tanto con las capacidades humanas centrales como con las capacidades colectivas. Así, se defiende que la Economía Social y Solidaria es la que mejor puede contribuir al desarrollo y consolidación de dichas capacidades y, por ende, al Desarrollo Humano Local.

Durante la década de los ochenta, Martha Nussbaum<sup>10</sup> trabajó junto con el economista Amartya Kumar Sen<sup>11</sup> en temas relacionados con el desarrollo y la ética. Junto con Sen, se promovió el concepto de "capacidades" ("libertades sustanciales" tales como la posibilidad de vivir una larga vida, de llevar a cabo transacciones económicas o la participación en actividades políticas) como partes constitutivas del desarrollo y, por otro lado, la reconceptualización de la pobreza como privación de dichas "capacidades".

Amartya Sen propuso que los gobiernos fueran juzgados en función de las capacidades concretas de sus ciudadanos y ciudadanas y de los esfuerzos en ese sentido. Esto significaba una crítica explícita al sistema de evaluación del desarrollo basado únicamente en la dimensión económica, usualmente medida con indicadores como el PIB o la Renta per cápita. No abundaremos en la crítica hacia esos métodos de medición, baste decir que están muy alejados de aquellas herramientas e indicadores que serían necesarios para ver la contribución al desarrollo local de un modelo de comercio y consumo justo y transformador. Volviendo a Sen, quizás el más importante aporte en el desarrollo de los indicadores económicos y sociales sea el concepto de "capacidad". Su aproximación, basada en las capacidades, se enfoca en la libertad positiva<sup>12</sup>, que es la capacidad real de una persona de ser o de hacer algo, en vez de la libertad negativa<sup>13</sup>, que es común en economía y se centra simplemente en la no interferencia.

<sup>10</sup> Martha Craven Nussbaum (Nueva York, 6 de mayo de 1947) es una filósofa estadounidense. Sus intereses se centran, en particular, en la filosofía antigua, la filosofía política, la filosofía del derecho y la ética.

<sup>11</sup> Amartya Kumar Sen (nacido en Manikganj, Bangala (Raj británico), 3 de noviembre de 1933) Filósofo y Economista indio, obtuvo el Premio Nobel de Economía en 1998 por sus contribuciones a la economía del bienestar.

<sup>12</sup> Se entiende por libertad positiva la capacidad de cualquier individuo de ser dueño de su voluntad, y de controlar y determinar sus propias acciones, y su destino. Es la noción de libertad como autorrealización. Berlin.I. "Two Concepts of Liberty" 1958.

<sup>13</sup> Libertad negativa (o derecho negativo) es aquella que se define por la ausencia de coacción externa al individuo que desee realizar un curso de acción determinado, es decir, el individuo A que pretende realizar un curso de acción X es libre si,

Se considera que un ser humano, para ser capaz, ha de tener la posibilidad de vivir una vida larga y saludable, posibilidad de desarrollarla con los recursos y/o medios disponibles para y poder ejercer su derecho político a elegir y ser elegido. Teniendo en cuenta esta premisa, recogemos las capacidades que Martha Nussbaum considera. Son 10 las capacidades humanas centrales<sup>14</sup> propuestas por la autora.

**1.Vida.** Ser capaces de vivir una vida humana de duración normal hasta su fin, sin morir prematuramente o antes de que la vida se reduzca a algo que no merezca la pena vivir.

**2.Salud corporal.** Ser capaces de gozar de buena salud, incluyendo la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentado y tener una vivienda adecuada.

**3.Integridad corporal.** Ser capaces de moverse libremente de un lugar a otro; que los límites físicos propios sean considerados soberanos, es decir, poder estar a salvo de asaltos, incluyendo la violencia sexual, los abusos sexuales infantiles y la violencia de género; tener oportunidades para disfrutar de la satisfacción sexual y de la capacidad de elección en materia de reproducción.

**4.Sentidos, imaginación y pensamiento.** Ser capaces de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, y de poder hacer estas cosas de una forma realmente humana, es decir, informada y cultivada gracias a una educación adecuada, que incluye (pero no está limitada a) el alfabetismo y una formación básica matemática y científica. Ser capaces de hacer uso de la imaginación y el pensamiento para poder experimentar y producir obras auto-expresivas, además de participar en acontecimientos elegidos personalmente, que sean religiosos, literarios o músicos, entre otros. Ser capaces de utilizar la mente de maneras protegidas por las garantías a la libertad de expresión, con respeto a la expresión política, artística y de culto religioso. Ser capaces de buscar el sentido propio de la vida de forma individual. Ser capaces de disfrutar de experiencias placenteras y de evitar daños innecesarios.

**5.Emociones.** Ser capaces de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a nosotros mismos; amar a los que nos aman y nos cuidan y sentir pesar ante su ausencia; en general, amar, sentir pesar, añorar, agradecer y experimentar ira justificada. Poder desarrollarse emocionalmente sin las trabas de los miedos y ansiedades abrumadores, ni por casos traumáticos de abusos o negligencias. (Defender esto supone promover formas de asociación humana que pueden ser demostrablemente esenciales para su desarrollo).

**6.Razón práctica.** Ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida. (Esto supone la protección de la libertad de conciencia).

**7.Afiliación.** A) Ser capaces de vivir con otros y volcados hacia otros, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos y comprometerse en diversas formas de interacción social; ser capaces de imaginar la situación del otro y tener compasión hacia esta situación; tener la capacidad tanto para la justicia como para la

*y solamente si, no existe un Y tal que impida que A realice X. Se siente libre de hacer lo que quiera sin que nadie le diga qué hacer; es, en pocas palabras, independiente. Berlin.I. "Two Concepts of Liberty"1958.*

<sup>14</sup> "Crear Capacidades: Propuesta para el Desarrollo Humano". Nussbaum.M (2011) P.53-55

amistad. (Esto implica proteger instituciones que constituyen y alimentan tales formas de afiliación, así como la libertad de asamblea y de discurso político). B) Teniendo las bases sociales del amor propio y de la no humillación, ser capaces de ser tratados como seres dignos cuyo valor es idéntico al de los demás. Esto implica, como mínimo, la protección contra la discriminación por motivo de raza, sexo, orientación sexual, religión, casta, etnia u origen nacional. En el trabajo, poder trabajar como seres humanos, ejercitando la razón práctica y forjando relaciones significativas de mutuo reconocimiento con otros trabajadores.

**8.Otras especies.** Ser capaces de vivir interesados y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza.

**9.Capacidad para jugar.** Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.

**10.Control sobre el entorno de cada uno.** A) Político. Ser capaces de participar eficazmente en las decisiones políticas que gobiernan nuestras vidas; tener el derecho de participación política junto con la protección de la libertad de expresión y de asociación. B) Material. Ser capaces de poseer propiedades (tanto tierras como bienes muebles) no sólo de manera formal, sino en términos de una oportunidad real; tener derechos sobre la propiedad en base de igualdad con otros; tener el derecho de buscar un empleo en condiciones de igualdad con otros, ser libres de registros y embargos injustificados.

Podemos ver que los valores de la Economía Social y Solidaria, la Soberanía Alimentaria y el Comercio Justo se articulan y entrelazan constantemente con las capacidades centrales contempladas por Nussbaum (Véase tabla).

No es el objetivo de esta investigación analizar exhaustivamente las conexiones o coincidencias que podemos encontrar entre la Economía Social y Solidaria, la Soberanía Alimentaria y el Comercio Justo en relación a su potencialidad de generar capacidades centrales humanas, si bien podríamos resaltar algunas coincidencias que hacen de estas tres bases teóricas herramientas de generación de este tipo de capacidades, lo que sustenta nuestro análisis:

Las tres bases ponen en el centro a **la persona en tanto que sujeto de derechos y de dignidad intrínseca a su propia existencia**. Si la Economía Social y Solidaria reubica a la persona y su bienestar social como fin de la actividad económica, la Soberanía Alimentaria, desde un enfoque de protección del campesinado mundial y de provisión universal de alimento de calidad y en igualdad en tanto que elemento necesario para la propia existencia humana, plantea que el mundo rural, visto de manera compleja e integral, tenga la capacidad de desarrollarse y desenvolverse de manera digna. El Comercio Justo, por su parte, plantea por ejemplo que *“Las organizaciones comercian diligentemente para desarrollar el bienestar social, económico y ambiental de los pequeños productores marginalizados” (Ppio. de prácticas Comerciales Justas)*, es decir, sitúa como fin de dichas prácticas comerciales el bienestar de las personas. Indudablemente, todo lo descrito, se alinea con la primera capacidad de Nussbaum -Vida-, ser capaces de vivir una vida hasta que merezca ser vivida (dignamente).

Del mismo modo podemos ver relación directa con la séptima capacidad de -afiliación-, en tanto que las tres bases contienen principios para que los seres humanos sean capaces de ser tratados como seres dignos cuyo valor es idéntico al

de los demás, sin discriminación por motivo de raza, sexo, orientación sexual, religión, casta, etnia u origen nacional. De hecho, el principio 5 de Comercio Justo habla de la no discriminación de manera explícita<sup>15</sup>. Lo mismo se puede decir sobre el principio de Equidad contenido en la carta solidaria de REAS, pues menciona elementos como la dignidad humana, de justicia en la igualdad y la no discriminación de las personas por las razones arriba citadas.

Las tres bases ven el **desarrollo de la persona de manera compleja, integral y multidisciplinar**. Así, contemplan el medioambiente, como un elemento inherente a tener en cuenta a la hora de proponer alternativas de desarrollo del ser humano (principio de sostenibilidad ambiental de la carta de REAS, Principio de respeto por el Medio Ambiente en Comercio Justo o el trabajo con la naturaleza en Soberanía Alimentaria). Podemos alinear fácilmente estos tres principios con la capacidad central humana de vivir con otras especies.

Si miramos al entorno en el que se desarrolla el ser humano y sus modos de relación con él, veremos que el principio de **compromiso con el entorno** que recoge la Economía Social y Solidaria se entiende como la participación en el desarrollo local de forma sostenible y comunitaria. La Soberanía Alimentaria, por su parte, aboga por empoderar localmente otorga el control sobre territorio, tierra, pastizales, agua, semillas, ganado y poblaciones de peces a proveedores/as locales de alimento desde el respeto a sus derechos y plantea que se pueden usar y compartir estos recursos para el desarrollo de la biodiversidad. Y el Comercio Justo, a su vez, habla de reconocer, promover y proteger la identidad cultural y las habilidades tradicionales de los pequeños productores/as como se reflejan en sus diseños artesanales, productos alimenticios y otros servicios relacionados estos principios recogidos en las tres bases teóricas vienen a aportar a la generación de la capacidad humana central de tener control sobre nuestro entorno, de ser capaces de participar en las decisiones que nos atañen y de poseer propiedades.

Importante tener en cuenta que las tres corrientes hacen mención, más o menos expresa, a la **dimensión de género**, teniendo en cuenta que es una variable transversal que ha de impregnar los procesos de transformación de la sociedad. La Economía Social y Solidaria menciona la importancia de tener en cuenta los cuidados de las personas como valor a tener en cuenta, lo que nos lleva a la economía de los cuidados y la sostenibilidad de la vida. La Soberanía Alimentaria, por su parte, tiene en cuenta los derechos de los hombres y las mujeres y sus particularidades en el marco de la producción de alimentos sanos, locales y sostenibles. Por último, el principio de no discriminación, igualdad de género y libertad de asociación contemplado por el Comercio Justo recoge que "... que la organización cuenta con una política clara y un plan para promover la igualdad de género que garantice que tanto las mujeres como los hombres tengan la capacidad de acceder a los recursos..."-. La consideración de estos elementos se alinea claramente con las capacidades centrales humanas de Integridad Corporal y Afiliación, por ejemplo.

Mencionar por último que en el caso de la carta de REAS, en su principio de trabajo menciona textualmente la necesidad de trabajar en clave de **generación de capacidades humanas** "*Recuperar la dimensión humana, social, política, económica y cultural del trabajo que permita el desarrollo de las capacidades de*

<sup>15</sup> (Véase tabla anexa: Principio de compromiso con la No Discriminación, la Igualdad de Género y el Empoderamiento Económico de la mujer y la Libertad de Asociación)

*las personas, produciendo bienes y servicios, para satisfacer las verdaderas necesidades de la población (nuestras, de nuestro entorno inmediato y de la comunidad en general, incluyendo el ámbito del cuidado a las personas)”. Lo mismo podemos decir sobre el principio de Desarrollo de Capacidades del Comercio Justo - “...La organización busca desarrollar las habilidades y capacidades de sus propios empleados o miembros. Las organizaciones trabajan directamente con los pequeños productores en el desarrollo de actividades específicas para ayudar a estos a mejorar sus habilidades de gestión, capacidades de producción y el acceso a los mercados de Comercio...”-. Por su parte, desde la Soberanía Alimentaria, aunque sin citarlo expresamente, también podemos encontrar referencias al desarrollo de capacidades, en este caso como desarrollo de conocimientos, destrezas y saberes de manera participativa y vinculada a la investigación y al traspaso de estas capacidades a las generaciones venideras.*

Podemos observar, por tanto, que existen claros alineamientos entre los valores y principios que defienden las tres corrientes y las Capacidades Humanas Centrales.

#### Coherencia de los principios propuestos como vertebradores del modelo:

Creemos que todos y cada uno de los siete principios propuestos viene a potenciar el carácter transformador de los modelos de comercio y consumo justos y transformadores en lo local y en lo global. Como hemos justificado anteriormente, las tres corrientes teóricas se asientan y alinean cómodamente en un paradigma de desarrollo humano local basado en la generación de capacidades humanas centrales. El elemento de valor añadido que le dan los siete principios al modelo es el que, de alguna manera, inciden en aspectos no siempre contemplados de manera nítida en los procesos de desarrollo humano local y que elevan la importancia.

#### Agentes y tipos de iniciativas que pueden aportar en el marco del modelo:

En el siguiente apartado veremos con mayor detalle aquellos agentes que se han identificado como susceptibles de aportar a un modelo de comercio y consumo justo y transformador en lo local y en lo global. Los criterios de selección han sido variados y de carácter abierto, pues se entiende que hay que mirar más allá de la fotografía de la realidad actual, también a la “capacidad latente” que atesora cada agente. Así, se plantea un compendio de agentes escalado en base a su nivel de influencia en un modelo de comercio y consumo transformador en lo local y en lo global.

## PRINCIPIOS QUE ARTICULAN EL MODELO

El modelo de desarrollo actual, y sus consecuencias en la sociedad y en las personas, se enmarcan en un proceso de globalización neoliberal y heteropatriarcal indisolublemente unido a procesos de exclusión social de amplias capas de la población. El objetivo de este modelo económico se basa en la búsqueda del beneficio económico de las grandes trasnacionales a través, principalmente, de la extensión de la libre competencia.

Esta consideración exclusiva del beneficio económico de las grandes entidades privadas, conduce a una violencia estructural que genera injusticias, inequidad, pérdida de derechos y empobrecimiento, con claros paralelismos entre personas,

colectivos y pueblos del Norte y Sur geográfico, generándose de este modo un gran Sur global en el que esta realidad de exclusión y violencia se muestra con mayor intensidad sobre todo en mujeres, comunidades rurales e indígenas.

Este gran Sur global se caracteriza por la primacía de los intereses económicos sobre los culturales, medioambientales y humanos, la imposición de medios y modos de producción y comercialización y la pérdida de soberanía y poder político de la sociedad civil. Entidades supranacionales, tanto financieras como gubernamentales, alcanzan grandes consensos para mantener políticas económicas y comerciales que generan concentración y dependencia local y global. De este modo, indirectamente, grandes corporaciones tutelan los derechos de las personas y restringen la posibilidad de la población civil de acceder a mecanismos reales de defensa y control de los impactos sociales, laborales, culturales y ambientales de la globalización.

Sin embargo, paralelo a este proceso de globalización liberal y caracterizado por la unidad y la participación de distintos agentes de la sociedad civil, cada vez es más adquieren mayor fuerza y peso los movimientos e iniciativas que, desde distintas dimensiones, proponen y trabajan por la generalización de un discurso favorable y una movilización y búsqueda de alternativas en torno al Desarrollo Humano Local y Sostenible.

Así, teniendo en cuenta este contexto, en este apartado se muestran los principios en base a los cuales se desarrolla el Modelo de Comercio y Consumo Justo y transformador en lo local y en lo global. Estos principios son en orden de presentación; La **Articulación Local-Global**, entendida como la necesidad de ver la transformación de la realidad desde el ámbito local, pero enmarcándolo en un proceso Global complejo y polifacético, la **Equidad de Género** que viene a elevar la importancia de la dimensión de género en cualquier proceso que quiera ser transformador y el re conceptualización del sentido de la actividad económica entorno a las necesidades de sostenibilidad de la vida. El siguiente es el **respeto al medioambiente y a la tierra**, en tanto que es necesario poner en valor el medioambiente y el respeto a la tierra como elemento central a tener en cuenta a la hora de plantear un modelo transformador, en suma, trascender a su conceptualización como mero recurso productivo. La **Inclusión Social** como elemento base a la hora de desarrollar cualquier iniciativa de carácter transformador. Inclusión entendida como un concepto multidimensional y complejo, basado no solo en el empleo como herramienta de inclusión, sino enfocada desde la comunidad y sus interrelaciones generadoras de capacidades humanas. El **Desarrollo socioeconómico local, la participación de diferentes agentes y su vinculación en el territorio** como elemento de cohesión territorial, donde se resalta la importancia de la vinculación entre el territorio las personas que lo habitan a la hora de desarrollar iniciativas socioeconómicas, de vincularse a este hasta de manera emocional, y de participar en el desarrollo. Todo ello otorga mayor propensión a la sostenibilidad y resiliencia ante situaciones adversas a las iniciativas de ESS, SbA y C.J. **Consumo Consciente y Responsable** que nos ofrece un enfoque transformador que facilita la superación de la visión dicotómica de personas consumidoras vs. productoras, hacia personas comprometidas que de forma comunitaria y colectiva deciden y reflexionan sobre sus necesidades de manera que inciden en la transformación del modelo de producción-consumo y comercialización. Por último, nombrar el [principio de Solidaridad intergeneracional](#) en la medida que en las relaciones y pulsiones que se dan en el

día a día, existe un cierto adultocentrismo, por lo que el hecho de incorporar a las personas jóvenes, explotar sus puntos fuertes y positivarlos es un reto. De igual manera, el papel de las personas de la tercera edad en el traspaso de conocimientos, saberes y prácticas de gran valor y riqueza social y cultural es nuclear a la hora de generar procesos transformadores.

#### RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS.

##### Articulación local-global

*“Cada lugar, es al mismo tiempo, objeto de una razón global y de una razón local, que conviven dialécticamente (Santos, 2000:290)”* El modelo de desarrollo global afecta muchas veces al empobrecimiento de algunos países. Los modelos de consumo y comercialización globales generan desequilibrios de poder e injusticias internacionales. La globalización reordena la estructura económica global que afecta a la estructura local, por lo que emergen procesos innovadores y transformadores para subvertir las inequidades. Para abordar estos problemas globales, se debe actuar desde las realidades locales, fomentando iniciativas económicas transformadoras. A su favor la realidad local tiene como ventaja que facilita las interrelaciones sociales y económicas, basadas en principios y valores de comercio justo, economía social y solidaria y la soberanía alimentaria.

##### Equidad de género

En los modelos de consumo y comercio justo es importante mantener un enfoque de género y de análisis de relaciones de género en todos los ámbitos. Para abordar las desigualdades, la invisibilización y la carencia de reconocimiento a las mujeres, se debe utilizar un enfoque y una metodología de cuestionamiento específico y transversal desde un enfoque de género y feminista. Por otra parte, debemos cuestionar la economía productiva actual, que da valor únicamente al trabajo remunerado por medio de capital olvidándose del resto de trabajos. Frente a esto tenemos que potenciar una perspectiva más amplia de la sostenibilidad de la vida. Gracias a la sostenibilidad de la vida podemos garantizar la satisfacción de las necesidades básicas, recordemos que la sostenibilidad del modelo actual es posible gracias en gran medida al del trabajo del hogar no remunerado e invisibilizado.

##### Respeto al Medioambiente y la tierra

Nuestro sistema de producción consumo y comercialización tiene como objetivo un crecimiento económico sin límites. Pensar en un desarrollo económico sin límites es insostenible puesto que el planeta tiene unos límites finitos. El actual sistema económico no tiene en cuenta algunas externalidades como; el deterioro medioambiental, de la salud, la pobreza etc. Para plantear un modelo de consumo transformador de consumo y comercialización debemos poner en valor el medioambiente y la tierra, trascendiendo a su conceptualización como mero recurso productivo. Al desarrollar las actividades transformadoras en términos de desarrollo socioeconómico debemos tener en cuenta que somos eco-dependientes y co-dependientes respecto al medioambiente. Esto implica que debemos tener en cuenta a la naturaleza sin intentar modificarla por nuestro sistema de producción, comercialización y consumo.

##### Modelos enfocados a la inclusión social

Cuando el modelo socioeconómico falla se dificulta la capacidad de inclusión de las personas. En los modelos de comercio y consumo justos se trabaja la inclusión socioeconómica de los grupos vulnerables de la sociedad. EFS impulsa una inclusión activa y aún reconociendo la importancia del empleo remunerado en los procesos de inclusión social aboga por una inclusión multidimensional y compleja, basada en las relaciones humanas y la generación de capacidades humanas mediante las comunidades inclusivas. Las iniciativas y emprendimientos que basan su actuación en valores y principios de carácter solidario tienen efectos positivos en el entorno inmediato y además contribuyen a la mejora de las capacidades colectivas de las personas, en este caso, es su participación en el mercado socioeconómico. El fin es fomentar una economía más justa, inclusiva,

y sostenible a nivel estructural tanto en el trabajo como en las personas.

#### **Desarrollo socioeconómico local, la participación de diferentes agentes y su vinculación en el territorio**

Los colectivos, movimientos sociales y grupos son muy importantes para las iniciativas de ESS, SbA y C.J. En el marco local, los agentes socioeconómicos que componen los ecosistemas son quienes dan respuestas a las necesidades de las comunidades, ya que tienen una fuerte vinculación con el territorio. La ESS (Y podemos decir que la SbA y el movimiento de C.J también) surge de la sociedad y está estrechamente vinculada con los entornos en los que operan. Las iniciativas deben tener una vinculación muy fuerte en la comunidad, y generar una relación de intercambio y reciprocidad con el territorio local y regional. Debe existir una estrategia consciente que fomente una relación virtuosa entre iniciativa y territorio. Estas iniciativas basan su actuación en valores y principios solidarios que tienen efectos positivos en el entorno y potencian la participación del desarrollo local sostenible y comunitario.

#### **Consumo consciente y responsable**

El tipo de consumo actual tiene un impacto en lo global y en lo local. La forma en la que consumimos retroalimenta la forma de producción, por lo que el consumo consciente y responsable nos hace pensar en las decisiones de nuestra compra. Es importante conocer que lo que consumimos y la forma en la que consumimos dibuja nuestro entorno local y repercute en las dinámicas globales. El consumo consciente y responsable busca superar la visión dicotómica de personas consumidoras vs. productoras y de manera conjunta y comunitaria reflexionan sobre sus necesidades y cómo darles respuesta. El consumo consciente y responsable busca un marco transformador de personas comprometidas por la comunidad y que reflexionan sobre sus necesidades y como darles respuesta.

#### **Principio de solidaridad intergeneracional**

El futuro sociodemográfico al que nos enfrentamos traerá consecuencias a las que los modelos de comercio y consumo justo deberán adaptarse. La población cada vez más envejecida y un número cada vez menor de jóvenes deja un escenario difícil de gestionar. Las personas de avanzada edad y los jóvenes deben ser agentes en los modelos de comercio justo generando sinergias y acciones intersectoriales entre ellos. Las personas de la tercera edad tienen un papel muy importante en el traspaso de conocimientos y saberes que enriquecen a la sociedad en los procesos transformadores. Partiendo de la base que tanto jóvenes como los ancianos son los colectivos con mayor riesgo de exclusión, son actores fundamentales para las experiencias transformadoras.

## **AGENTES PARTICIPANTES EN EL MODELO**

Los modelos de consumo y comercio justos y transformadores en lo local y en lo global que proponemos han de estar participados por aquellos agentes que posibiliten una acción armónica en un contexto concreto, y que creen un ecosistema de relaciones donde se generen circuitos y lazos de confianza suficientes y necesarios a varios niveles.

En el siguiente cuadro pretendemos realizar un ejercicio de identificación de estos agentes en lo que consideramos 4 niveles diferenciados de influencia:

1. Agentes sociales activos por el cambio de paradigma social y económico
2. Organizaciones y entidades sociales con experiencia en modelos alternativos de consumo y producción
3. Agentes clave para la consolidación de un modelo transformador

#### 4. Agentes de la sociedad no movilizados activamente por la transformación social

Los roles y posibilidades identificados para estos agentes responden en todos los casos a un modelo transformador, tomando como tal aquel que reúne los principios y dimensiones contemplados en esta investigación, es decir, un modelo que sea inclusivo, que responda a la visión local-global y de equidad de género; respetuoso con el medioambiente y que en el que el tipo de desarrollo socioeconómico que se promueva esté vinculado con el territorio y respete los principios de consumo consciente y responsable y solidaridad intergeneracional.

A fin de que este cuadro sea lo más sintético y visual posible, mediante la utilización en el mismo del concepto “modelo transformador” obviamos de mención expresa todas las características anteriores pues las consideramos intrínsecas al propio concepto de “transformador”.

### BUENAS PRÁCTICAS

Se han elegido un total de 17 buenas prácticas que han sido aportadas por un total de 11 agentes diferentes. Las buenas prácticas se desarrollan en Mozambique, Brasil, Ecuador, Nicaragua y Euskal Herria. Los ámbitos de actuación son variados. Se analizan casos de iniciativas que trabajan en la distribución de energía verde en Euskal Herria, iniciativas de apicultura en Ecuador, otras de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres para el desarrollo local en Nicaragua, producción y comercialización de cultivos tradicionales y productos hortícolas en Mozambique etc. De las 17 experiencias, 3 han sido analizadas desde un enfoque más procesal, en el sentido que se analiza un desarrollo a largo plazo de estas iniciativas en particular, que ha devenido en diferentes realidades y en varios casos han surgido iniciativas al paraguas de las primigenias.

En la presente tabla se muestra de manera resumida los agentes que han aportado buenas prácticas, el lugar donde se desarrollan:

Agente proveedor	Buena práctica, agente analizado y ámbito.	Lugar
<b>Mugarik Gabe (EH)</b>	Mugarik Gabe; Proceso Pro-Equidad de Género	EH
<b>Mugarik Gabe (EH)</b>	Xochilt Acalt Empoderamiento y autonomía económica de las mujeres para el desarrollo local	Malpaisillo. Nicaragua.
<b>Mundukide (EH)</b>	Cooperativa de los Trabajadores y Trabajadoras Asentadas de la Región de Porto Alegre (COOTAP). Producción y comercialización de arroz ecológico, leche y productos hortícolas.	Río Grande, Brasil
<b>Mundukide (EH)</b>	Asociaciones de campesinos locales. Producción y comercialización de cultivos tradicionales y productos hortícolas	Mozambique, Provincias de Niassa y Cabo Delgado
<b>Bidazi (EH)</b>	Bidazi Sector servicios (venta minorista)	EH
<b>Cristina Enea (EH)</b>	Proyecto haziera Intercambio de las variedades hortícolas locales y sus características para la recuperación del conocimiento campesino	EH
<b>Cristina Enea (EH)</b>	Proyecto jantziagain	EH

	Una experiencia en el intercambio de ropa de segunda mano y conocimientos sobre el ámbito textil	
<b>NESOL (Brasil)</b>	Asociaciones de productores que hacen la cogestión de redes de ferias. Circuito de ferias Orgánicas Carioca	Río de Janeiro. Brasil
<b>NESOL (Brasil)</b>	Cooperativa de Reciclagem de Ituiutaba - Copercicla Iniciativa para el emprendimiento en reciclaje de residuos sólidos.	Ituiutaba. Brasil
<b>MESSE (Ecuador)</b>	Asociación de Apicultores San Antonio de Macará Producción y comercialización de miel de abeja	Loja, Ecuador
<b>MESSE (Ecuador)</b>	Maki Fair Trade Red de Comercio Justo	Azuay, Ecuador
<b>Basherri Sarea (EH)</b>	Basherri Sarea Creación de grupos de consumo de verduras ecológicas	EH
<b>Basherri Sarea (EH)</b>	Basherri Sarea Red de Cooperativas y Grupos de consumo	EH
<b>Emaús Fundación Social</b>	Saretuz Red de Consumo Consciente y Responsable	EH
<b>Emaús Fundación Social</b>	Esnetik Cooperativa de prosumidores de productos lácteos	EH
<b>GEZKI (UPV-EHU)</b>	Goener Energía (eléctrica)	EH
<b>Basortu</b>	Basortu Producción de verduras y fruticultura Maskilu Conservera artesanal de frutas y verduras	EH

## CONCLUSIONES

Las conclusiones de esta investigación están basadas tanto en el análisis teórico que hace pensar en las conexiones entre las diferentes corrientes, así como en la articulación de los principios y su reflejo en la praxis diaria en las iniciativas. En este sentido, no se trata de iniciativas “puras”, donde se reflejen todos y cada uno de los valores que se presentan. De hecho, ninguna de ellas los abarca, y no lo vemos necesario ni siquiera deseable a corto plazo.

Lo que sí podemos afirmar es que cohabitan elementos de sostenibilidad que han salido en casi todas las buenas prácticas analizadas. Estos elementos o aprendizajes son entre otros:

- una fuerte imbricación con el territorio de las iniciativas
- un carácter participativo real a la interna de las iniciativas
- una correcta gestión de los sentimientos de pertenencia internos
- una correcta gestión de la típica tensión valores-rentabilidad económica
- carácter abierto y democrático de las iniciativas.
- perseverancia de las personas socias
- buena capacidad de liderazgo para orientar los procesos y una buena capacidad de gestión
- personas referentes ligadas al modelo agroecológico en la comarca que avalaron el proceso y contribuyeron a darle forma

- el trabajo en red y la metodología de trabajo propia para el proyecto conjunto, es decir, metodología que incorpora a todas las entidades socias. Validada, asumida y utilizada por todas.
- una metodología de trabajo y relaciones basada en grupos de trabajo auto gestionados que trabajan de manera horizontal, pero coordinada y participan directamente en la toma decisiones
- papel imprescindible que juega el voluntariado y el contacto cercano (cercanía) que ello supone en base a la metodología de trabajo que se impulsó en el proyecto y por su alta implicación y cualificación
- apoyo público sostenido en el tiempo
- la práctica de los auzolanes y del trabajo comunitario. Claves en la reducción de los costes económicos y al mismo tiempo ha contribuido a generar grupo
- compromiso de las artesanas y la incorporación de los principios de economía solidaria a su trabajo
- otras fórmulas de financiación alternativa y colectiva, de manera que el conjunto de proyectos pudiese acceder y que la aportación económica individual no fuera una traba para nadie.
- apoyo económico del ayuntamiento en la creación de infraestructuras de transformación de alimentos.
- intercambiar artículos de segunda mano para que otra persona la pueda nuevamente utilizar, supone una apuesta por un consumo más responsable y un cambio en los valores y actitudes ciudadanas
- diversidad, las iniciativas que participan en diversas redes son diversas con un punto en común: el Consumo Responsable.
- diversión, desde el primer momento el disfrutar del proceso se integra en el día a día.
- educación popular, iniciativas de educación basadas en el aprendizaje: intercambio de saberes, construcción colectiva, evaluación continuada

## Nazioarteko Hizketaldia

**ELIKADURAREN ETORKIZUNA ETA NEKAZARITZAREN ERRONKAK XXI. MENDERAKO:**

**Mundua nork, nola eta zer-nolako inplikazio sozial, ekonomiko eta ekologikorekin elikatuko duen izango da eztabaidagaia**

2017ko apirilaren 24 / 26. Europa Biltzar Jauregia. Vitoria-Gasteiz. Araba. Euskal Herria. Europa.

## International Colloquium

**THE FUTURE OF FOOD AND CHALLENGES FOR AGRICULTURE IN THE 21st CENTURY:**

**Debates about who, how and with what social, economic and ecological implications we will feed the world.**

April 24th - 26th. Europa Congress Palace. Vitoria Gasteiz. Álava. Basque Country/Europe

## Coloquio Internacional

**EL FUTURO DE LA ALIMENTACIÓN Y RETOS DE LA AGRICULTURA PARA EL SIGLO XXI:**

**Debates sobre quién, cómo y con qué implicaciones sociales, económicas y ecológicas alimentará el mundo.**

24 / 26 de Abril, 2017. Palacio de Congresos Europa. Vitoria-Gasteiz. Álava. País Vasco. Europa.

### GUNTZAILEAK/COLABORAN/COLLABORATING ORGANIZATIONS



### LAGUNTZA EKONOMIKOA/APOYAN/WITH SUPPORT FROM

